

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

DECRETO 114/2012, de 15 de mayo, de cese, como Consejero del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), de don José Luis Pérez Tapias.

El artículo 16.1.a) de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), establece que los Consejeros y Consejeras del Consejo de Administración de dicha Agencia cesarán por renuncia expresa notificada fehacientemente a la persona titular de la Presidencia del Consejo de Administración. El apartado 4 del citado artículo 16 señala que el cese de los Consejeros o Consejeras será acordado por el Consejo de Gobierno.

Con fecha 9 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Andalucía ha conocido el escrito presentado por don José Luis Pérez Tapias comunicando su renuncia como miembro del citado Consejo de Administración.

En consecuencia, a propuesta de la Consejera de la Presidencia e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 15 de mayo de 2012.

Vengo en cesar, como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), a don José Luis Pérez Tapias, con efectos del día 8 de mayo de 2012.

Sevilla, 15 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

SUSANA DÍAZ PACHECO
Consejera de la Presidencia e Igualdad